



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

375-21

Salta, 19 OCT 2021
Expediente N° 12.384/21

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor MORENO VASQUEZ y la Srta. Nancy GUITIAN de la Asociación Civil de Estudiantes de Enfermería de Salta (A.C.E.E.S), mediante la cual solicitan el Auspicio y/o Aval Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para la **IX CICLO DE SEMINARIOS WEB “Tanatología en Enfermería: Aliviar y acompañar cuando la cura ya no es posible”**, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo potenciar el rol de Enfermería con la incorporación de conocimiento teóricos actualizados sobre Tanatología.

Que la actividad mencionada cumple con la Reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 06, presenta informe favorable.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 226/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado y aprobar por Decanato.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el **IX CICLO DE SEMINARIOS WEB “Tanatología en Enfermería: Aliviar y acompañar cuando la cura ya no es posible”**, que se realizó el día 09 de Octubre de 2.021.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

375-21

19 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.384/21

copia al: Sr. Héctor MORENO VASQUEZ y la Srta. Nancy GUITIAN, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica, y siga al Consejo Directivo de la Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA

LIC. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa